

Sangolqui, 03 de marzo del año 2017.

INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CRISTALES LAMINADOS Y TEMPERADOS CRILAMIT S.A. POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2016

Estimados accionistas:

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 124 de la Ley de Compañías, me es grato poner a su consideración, el informe de labores de mi representada por el período fiscal 2016.

I. Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico del 2016.

Debo informar que la meta propuesta en ventas y rentabilidad para el año 2016 fue cumplida aun cuando las condiciones de mercado han sido particularmente duras por la situación económica que ha tenido que afrontar el país.

La compañía durante todo el ejercicio fiscal operó con la mayor parte de su producción vendida, lo que evidencia la excelente labor de comercialización que se está llevando a cabo tanto en la línea estándar –automotriz- como en la no estándar –estructural-. Debe mencionarse que la venta de productos de línea estructural ha mantenido el crecimiento importante y esto se reflejó también en el año 2016. Debo exponer que se elaboraron algunas obras de importancia en al línea no estándar – estructural, lo que ha requerido de parte de Crilamit el mantener etapas de producción con tiempos muy limitados y despachos del producto a diferentes sitios del país, lo que ha significado un esfuerzo extraordinario que hemos cumplido a cabalidad.

Cabe mencionarse que la ampliación de la producción todavía no se ha efectuado por falta de espacio físico, cuestión en la que se esta avanzando. Sin embargo, hay que resaltar que la instalación del horno ESU que se adquirió en Dubai, ha seguido a buen ritmo y esperamos ponerle a punto en las próximas semanas. Este horno entrará a satisfacer la producción de parabrisas en tamaños que al momento no podemos optimizar.

Si bien el mercado nacional es nuestro mercado natural, hemos iniciado acciones tendientes a la exportación de nuestro producto a los mercados vecinos. En los próximos días estamos enviando la primera muestra a quienes han mostrado interés en nuestro producto, con el fin de llegar a acuerdos en el 2017, lo que nos permitirá expandirnos territorialmente.

II. Cumplimiento de las Disposiciones de las Juntas Generales de Accionistas realizadas durante el año 2016.

La Gerencia General ha vigilado que se cumplan a cabalidad todas las disposiciones de las Juntas Generales de accionistas realizadas durante el año 2016. Se ha iniciado la redacción del proyecto de Gobierno Corporativo que se pondrá a consideración de los accionistas en el primer semestre del año 2017, para su análisis y aprobación de ser del caso.

III. Información de los hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo laboral y legal.

La acción incoada contra Granja Delgado Segundo Washington, generó una junta de Conciliación en el cual se llegó a un acuerdo con el demandado para el pago de su deuda.

Tenemos dos acciones legales más iniciadas, una contra el Señor Wilber Gómez y otra contra la empresa Buses Olímpica de la ciudad de Cuenca, las cuales están en proceso y esperamos solucionarlas próximamente.

IV. Situación Financiera de la Compañía al cierre del Ejercicio y de los Resultados anuales, comparados con el ejercicio precedente.

Del análisis de los estados financieros, vendrá a su conocimiento, que la utilidad contable del ejercicio del 2016 es de \$ 745.157,39 USD.

Al respecto, si bien la rentabilidad fue menor a la del año 2015, la totalidad de las ventas de la compañía aumentaron pese a que ya no contamos con la salvaguardia. La competencia de vidrio importado de origen chino nos ha obligado a reducir nuestros márgenes de rentabilidad pero la compañía se ha fortalecido ampliando su presencia en el mercado a través de una mayor clientela y un sistema de entregas a nivel nacional tanto en vidrio automotriz como estructural.

V.- Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio.

Propongo que las utilidades del ejercicio 2016 no sean distribuidas a los accionistas principalmente por la necesidad de flujo de efectivo que tendrá la compañía para concluir la ampliación del área física de Crilamit y poner en marcha las máquinas ya adquiridas, las cuales se están repotenciando, considerando la situación económica que el país vive actualmente. Una vez que se culminen estas obras, y observando el flujo de efectivo con el que cuente la compañía, los accionistas podrán resolver la distribución de las utilidades.

Se deja constancia que la compañía debe destinar el 10% de sus utilidades al fondo de reserva legal, debido a que aún no ha alcanzado el porcentaje indicado en el Art. 297 de la Ley de Compañías.

VI. Recomendaciones a la Junta General respecto de las políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

Es recomendable mantener las estrategias de comercialización que se han venido implementando, particularmente las dirigidas a incrementar la venta de vidrio laminado estructural. El área de la construcción se encuentra realizando proyectos de infraestructura pública y de carácter privado inmobiliario los mismos que requieren condiciones de seguridad en el tema vidrio. Estas oportunidades fueron nuestras principales herramientas para el cumplimiento de las metas trazadas para el año 2016, por lo que debemos procurar mantenernos como parte de estos proyectos durante el 2017.

La posible consecución de acuerdos para provisionar la línea automotriz con las ensambladoras, permitirá incrementar el mercado al que proveemos, y por ello la empresa

fiel a sus políticas y valores que guían a la organización, debe basar su oferta en los estándares que cumple y la calidad de sus productos.

De otro lado, es necesario que la compañía mantenga sus políticas de control de costos, y gastos, las cuales redundan en beneficios y rentabilidad.

Se mantiene la solicitud de apoyo de la Junta General de Accionistas para culminar el proyecto de expansión de la planta industrial que le permitirá a la compañía abastecer al mercado de productos en menor tiempo.

VII. Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

En lo que se refiere a derechos de autor y normas sobre propiedad intelectual, el Jefe de Sistemas ha informado que la compañía cumple a cabalidad con las normas vigentes en el país sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

En relación a la propiedad industrial de la cuál es titular la compañía, nuestra marca Crilamyt más su gráfica a colores, está legalmente amparada.

Agradezco el apoyo brindado por los accionistas, y por las demás instancias administrativas de la compañía.

Atentamente,



ING. MARCELO PATRICIO ROMERO OÑATE
GERENTE GENERAL